LITORALPRESS

Fecha: 03-06-2025
Medio: El Mercurio de Calama
Supl. : El Mercurio de Calama
Tipo: Noticia general
Título: Dinka López, directora de Turismo y core de El Loa, aparece en listado de licencias médicas

Pág. : 3
Cm2: 508,7

Tiraje: 2.400
Lectoría: 7.200
Favorabilidad: No Definida

Dinka López, directora de Turismo y core de El Loa, aparece en listado de licencias médicas

INVESTIGACIÓN. *En la sesión del Concejo Municipal se conocieron antecedentes sobre el avance de los sumarios como también la entrega de antecedentes a la Fiscalía por el supuesto mal usos de estos documentos para salir del país estando en reposo.*

Willy Briceño Romero
redaccion@mercuriocalama.cl

ARCHIVO

DIRECTORA DE TURISMO DE LA CORPORACIÓN DE CULTURAL Y TURISMO, Y ACTUAL CORE, DINKA LÓPEZ DURÁN, EN LA NÓMINA DE LICENCIAS MÉDICAS.

Si bien, en su gran mayoría se han mantenido en reserva los nombres de los funcionarios de los diferentes servicios públicos que utilizaron por diversos motivos licencias médicas para salir del territorio nacional, la directora de Turismo de la Corporación Cultural y Turismo de Calama, y consejera regional (core) por la Federación Regional Verde Social (FRVS), Dinka López Durán, a través de sus redes sociales se refirió a la aparición en el listado de 25 mil personas que habrían hecho mal uso de este documento que otorga reposo médico.

Es así, que en la declaración pública dada a conocer en su Facebook, señala que "de manera inesperada, me he visto incluida entre las 25.000 personas mencionadas en el reciente informe de Contraloría respecto al uso de licencias médicas. A raíz de ello, he sido notificada por mi empleador, la Corporación de Cultura y Turismo, del inicio de una investigación relacionada con una licencia médica con libertad de movimiento emitida por la Mutual de Seguridad".

"Este proceso ha sido profundamente doloroso para mí. Todo comenzó cuando fui víctima de ciberacoso por parte de un medio de comunicación informal, lo cual incluyó injurias, calumnias y descalificaciones personales. Este acoso constante afectó gravemente mi estabilidad emocional, provocándome episodios de llanto incontrolable e inseguridad laboral. Por este motivo, recurrí a la Mutual de Seguridad, donde fui atendida oportunamente, derivada a un especialista y diagnosticada con trastorno de ansiedad generalizada y trastorno de adaptación", continúa el comunicado.

LICENCIA POR 30 DÍAS

"A raíz de dicho diagnóstico, se me otorgó una licencia médica psiquiátrica por un periodo aproximado de 30 días. A diferencia de otras licencias, esta no imponía restricciones de movilidad. No obstante, durante el 98% del tiempo estuve en mi domicilio, junto a mi familia, en la ciudad de Calama. Solo me ausenté por dos días, en los cuales acompañé a mi madre a Tacna, Perú, con el objetivo de favorecer nuestro bienestar emocional y médico mediante un cambio de ambiente. Reitero enfáticamente que dicho viaje no tuvo fines turísticos, sino un carácter exclusivamente médico", precisó al respecto.

"Quiero expresar con total claridad que jamás ha existido de mi parte intención alguna de engañar, defraudar o vulnerar la fe pública. La licencia fue emitida por una entidad reconocida como la Mutual de Seguridad, y cumplí íntegramente con todas las indicaciones médicas y controles correspondientes. Gracias a ese tratamiento pude recuperar mi salud de forma efectiva y pronta", indicó.

"Estoy completamente disponible para colaborar con el proceso investigativo, confiando en que se respetará el debido proceso y mi derecho a una legítima defensa. Siempre he actuado con total transparencia y probidad. Si existiera algún error en mi actuar, este fue involuntario y motivado por desconocimiento, por lo que acataré respetuosamente lo que determinen los tribunales de justicia", remató.

CONCEJO MUNICIPAL

Cabe señalar que, en la sesión del reciente Concejo Municipal de Calama se abordó este tema, donde las autoridades edilicias plantearon la devolución o reintegro de los dineros de las licencias médicas mal utilizadas, renuncia en el caso que corresponda y realizar los sumarios administrativos de rigor para determinar las sanciones antes las responsabilidades.

El concejal Alberto Muñoz Sandoval, manifestó que "no se puede defender los indefendible", donde manifestó que los funcionarios con cargos directivos tendrían que renunciar, al igual como está ocurriendo en otras ciudades del país.

Mientras que el concejal Martín Celso Tapia del Partido Republicano, quien también se refirió al alcalde de la colectividad de la zona central que está en la nómina entregada por la Contraloría General de la República, que habría hecho mal uso de licencias médicas, quien manifestó que "repudiamos cualquier hecho de estás características, donde esperamos que las instituciones funciones, con sanciones ejemplificadoras, y que no se demoren los sumarios años, sino que meses".

El concejal Inti Alavia Moya, explicó que estaba esperando que se realizarán los sumarios administrativos, "y que se tomen la medidas correspondientes,", considerando "la devolución de los recursos públicos, la desvinculación de los funcionarios involucrados de acuerdo a que este sea el resultado del sumario", que se lleva a cabo.

Alcalde Chamorro: 'El que caiga, caiga'

El alcalde de Calama, Eliecer Chamorro Vargas, consideró que es una lección para mejorar los procesos de una falla estructural del país, donde se ofició al Ministerio de Hacienda. "Se dictó el sumario y los antecedentes están ingresados a Fiscalía, más allá que renuncien o no, porque será Fiscalía que persiga a esas personas que tendrán que devolver esos recursos", agregando que "si implica destitución tendrán que ser destitución, y eso lo determina el fiscal", donde puntualizó que "el que caiga, caiga".